

DEPARTAMENTO DE CLÁSICAS

De acuerdo con la *INSTRUCCIÓN N.º 4/2020, DE 18 DE ABRIL DE 2020, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN* procedemos a comunicar los criterios de evaluación, calificación y recuperación de las materias dependientes de este Departamento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ADAPTADOS AL ESTADO DE ALARMA

La calificación final de la evaluación ordinaria se obtendrá de la media aritmética de la primera y segunda evaluaciones a la que se le sumará la ponderación de la nota media obtenida en la tercera evaluación en un 30% , es decir, hasta un máximo de 3 puntos. Esta nota se obtendrá de la suma de todas las obtenidas mediante la entrega de las tareas, consignadas como *Tareas de clase* en *Rayuela*, que supondrá un 60% (hasta 1,8 puntos), y la entrega de un *Trabajo* de investigación, el 40% restante (hasta 1,2 puntos) a lo largo de esta tercera evaluación.

- Las *Tareas de clase* trabajarán los contenidos mínimos trabajados en las evaluaciones anteriores y serán calificados de acuerdo con sus estándares mediante un indicador de logro alfanumérico. Aquellas no presentadas restarán de forma ponderada al número total de las encomendadas.
- Los *Trabajos* versarán sobre contenidos mínimos en que el alumno o alumna, con el acompañamiento de la profesora y en colaboración con sus compañeras y compañeros descubrirá, elegirá, investigará, manipulará y elaborará su propio aprendizaje en torno a los contenidos del Bloque 5. La calificación se estimará del mismo modo que las tareas de clase.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Si un alumno o alumna obtiene la calificación de *Insuficiente en alguna tarea o en el trabajo*, tiene la oportunidad de volver a realizarla y mejorarla con el asesoramiento de su profesora para su recuperación sin plazo de entrega más allá que el marcado como final de las clases.

Si un alumno o alumna obtiene la calificación de *Insuficiente en la tercera evaluación* habiendo entregado todas las *Tareas* y el *Trabajo*, computará numéricamente como un 4 e igualmente se ponderará en un 30%, es decir, podrá aún así sumar hasta 1,2 puntos a la media de las calificaciones de la primera y segunda evaluaciones.

Si la calificación de la *evaluación ordinaria es igual o superior al 5* se entenderán recuperadas las evaluaciones anteriores suspensas para todas aquellas alumnas y aquellos alumnos que hayan presentado todas las *Tareas de Clase* y el *Trabajo de investigación* de la tercera evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para quien no entregue todas las *Tareas* y/o *Trabajos* encomendados en esta tercera evaluación, se entenderá que ha abandonado la asignatura, anulado la posibilidad de su recuperación en caso de tener una o las dos evaluaciones anteriores suspensas, y no se le aplicará el sistema de evaluación y calificación explicado en el apartado anterior.

Si la calificación de la *evaluación ordinaria es inferior al 5*, se entenderá que no ha alcanzado los objetivos ni las competencias clave y deberá trabajar mediante un cuaderno de refuerzo en la época estival los contenidos mínimos conforme a un modelo de examen para poder prepararse la prueba

escrita que le permitirá recuperar en la evaluación extraordinaria nuestras materias.

NOTA IMPORTANTE: Todas las calificaciones de *Tareas y Trabajos* de esta tercera evaluación son consignadas en el *Cuaderno del Profesor de Rayuela* semanalmente y están abiertas a su consulta para el/la tutor/tutora y las familias.

Fdo: Carmen Hermoso de Mendoza García
(Jefe del Departamento)